



COMISIÓN
AEROPORTUARIA

Miércoles 24 de septiembre de 2025

COMUNICADO OFICIAL

Comisión Aeroportuaria conoce informe sobre fallo eléctrico en AILA y ordena a AERODOM al pago de US\$ 5 millones de dólares

Dispone que debe asumir los costos asociados por los daños causado a los pasajeros y las líneas aéreas.

La Comisión Aeroportuaria se reunió de manera extraordinaria este martes, donde conoció el informe preliminar de las causas del fallo del sistema eléctrico en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez (Las Américas), ocurrido el pasado domingo.

Este informe, realizado por una comisión investigadora interinstitucional, determinó de manera **PRELIMINAR**, que el fallo eléctrico fue causado por el colapso del conjunto celda-seccionadora de media tensión de la terminal norte y la indisponibilidad del circuito de respaldo (espejo).

En virtud de esto, resolutó, disponer que AERODOM pague en beneficio del Estado dominicano la suma de 5 millones de dólares (US\$5,000,000.00), por los daños ocasionados ante el evento en la terminal norte del AILA, de igual manera, ordena asumir los costos asociados por los daños causado a los pasajeros y las líneas aéreas.

Ordenó notificar a emplazar a la Concesionaria Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), la reiteración del Cumplimiento de las Obligaciones contractuales asumidas conforme a lo establecido en el artículo 8.2.2., del Contrato de Concesión Renovado y Reformado.

La comisión investigadora recomienda una intervención estructural del sistema eléctrico del AILA para su actualización, elevar su confiabilidad y prevención ante posibles sucesos. Estas intervenciones se deben corregir y subsanar en un periodo de tres meses, reforzar el protocolo de manejo de crisis y remitir a la Comisión Aeroportuaria en un plazo de 48 horas los planos y el informe oficial de lo acontecido.

Es importante establecer que nunca se perdió el suministro de energía eléctrica de la red nacional (distribución) y de igual manera, siempre estuvieron disponibles las plantas de emergencia interna del AILA, resultando que la falla es responsabilidad total de AERODOM, debido a que se originó en un punto posterior a las instalaciones eléctricas de potencia, específicamente en un cable de transmisión a la terminal norte.



C O M I S I Ó N AEROPORTUARIA

El Instituto Dominicano de Aviación Civil certifica que el campo aéreo nunca estuvo fuera de operación, ya que la torre y la pista de aterrizaje son alimentadas por un sistema alterno, es decir el aterrizaje y despegue de aeronaves siempre estuvo disponible.

Las plantas de emergencia externas que se requirieron fueron para alimentar de forma directa la terminal norte, e integrar las operaciones esenciales de manera escalonada, tras varias horas de la interrupción del servicio eléctrico.

Esta comisión estuvo integrada por técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, Departamento Aeroportuario, Instituto Dominicano de Aviación Civil, Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil y asesores externos.